

Primera plana 1  
Segunda plana, línea  
cuarto 8, 020.—Ter-  
cera plana, cuarto 6  
010.—Cuarta plana  
línea cuarto 8 00 c

La correspondencia al Director, Meléndez Valdés, 10, 2.<sup>o</sup>  
No se devuelven los originales.  
comunicados a real línea. Anuncios fijos: precio convencional

D. Alberto Merino de Torres.

Redacción, Administración e Imprenta,  
10, Plaza de la Constitución, 10.

### FUENTE AMARGA

Gran establecimiento balneario

de aguas minero-medicinales.  
Las mas sulfurosas de España

Temporada oficial 1.<sup>o</sup> de Junio al  
31 de Octubre. Informes y memo-  
rias pídas a sus propietarios

Hijos de Agustín Blázquez  
CÁDIZ

### La producción agrícola en España

El término medio anual de la pro-  
ducción en el decenio último, lo ha  
avaluado la Junta Consultiva Agro-  
nómica en 1.325 millones y medio  
de pesetas en los cereales, de cuya  
cantidad corresponde 711 millones á  
la producción de trigo, 255 á la de  
cebada, 127 á la de maíz, 119 á la de  
centeno, 63 á la de arroz y 46 á la  
de avena.

Entre las leguminosas, las pro-  
ducciones principales son: la de gar-  
banzos, por 65 millones; judías, por  
55, y habas, por 36.

La producción de vino se avalúa  
en 360 millones, la de patatas en  
119, la de aceites en 189 y la de na-  
ranjas en 50 millones.

El total de la producción agrícola  
se avalúa en 2.440 millones al año.

La superficie destinada al viñedo  
mide 1.400.523 hectáreas, con baja  
de 305.978 con relación al año 1890,  
y se han producido hectolitros  
7.476.000 menos de vino.

Por el contrario, para olivar se ha  
aumentado el cultivo en hectáreas  
113.046, y forman un total de un  
millón 266.863 hectáreas las desti-  
nadas á esta producción, que rinde  
2.946.000 hectolitros, con aumento  
de 1.304.448 en el decenio.

La superficie de secano sembrada  
de trigo asciende á 3.483.823 hectá-  
reas, que producen 32.546.466 quin-  
tales métricos, y la superficie de re-  
gadio dedicada al mismo cultivo es  
sólo de 219.000 hectáreas que rinde  
quintales 3.792.549.

Por fin, hay un dato conciliador;

### REGLAMENTO para la aplicación de la ley de caza.

Art. 6.º Para obtener licencia de uso de  
armas de caza y para cazar, y licencia de  
galgos, podencos ó sabuesos, habrá de diri-  
girse una solicitud al Gobernador civil de  
la provincia, el cual, previo informe de la  
Guardia civil, podrá concederla ó denegarla,  
según los casos y circunstancias.

Cuando la persona que solicite la licencia  
sea mayor de quince años, soltero, no eman-  
cipado ni habilitado civilmente y menor de  
veintifres, tendrá que ir firmada la solicitud  
por el padre ó tutor del solicitante, como  
persona responsable.

Los Gobernadores publicarán en los tres  
primeros días de cada mes en el Boletín Ofi-  
cial de su provincia la lista de las licencias  
concedidas en el anterior, expresando el nú-  
mero de cada una, su fecha y los nombres,  
apellidos, edad y vecindad de los adquiren-  
tes.

la total producción de trigo en el  
año 1902, se calcula en 36.333.075  
quintales métricos; para el consumo  
y siembra se necesitan solo 26 millo-  
nes 828.866, y resulta, por tanto, un  
sobrante de producción de 9.510.149  
quintales de ese cereal.

### De Portugal.

Lisboa 28.

Una conferencia.  
Con motivo de los rumores de  
crisis que han corrido estos días,  
y á los que dio cuerpo la llama-  
da que los Ministros hicieron al  
Sr. Presidente del Consejo de Mi-  
nistros Sr. Hintze Ribeiro, el Mi-  
nistro de la Guerra, Presidente  
interino, fué á Cintra llamado por  
S. M. el Rey para celebrar una  
conferencia.

A su regreso á Lisboa, el señor  
Ministro ha negado toda exactitud  
á esta noticia afirmando que  
la visita á Palacio era cumplir  
deberes de cortesía y en modo  
alguno nada que con la política  
se relacione.

Ignórase el fundamento de es-  
tos rumores, pero lo cierto es  
que después de la conferencia ce-  
lebrada entre D. Carlos y el Pre-  
sidente interino de Ministros, los  
rumores se han acallado y hay  
quien presume que el Sr. Hintze  
no regresará á Lisboa á pesar de  
la llamada hecha.

Con verdad nada puede asegu-  
rarse de un modo absoluto.

Lisboa 28.

Pasó el luto.

Transcurridos los tres días de  
luto señalado como oficial por la  
muerte del Papa León XIII, han  
vuelto los centros oficiales á re-  
cobrar su animación y vuelto á la  
vida ordinaria.

Los primeros actos celebrados  
han sido las visitas hechas por el  
Almirante y Jefes de la escuadra  
americana surta en el Tajo.

Acompañados del Ministro de  
su país visitaron á los Sres. Mi-  
nistros de Negocios Extranjeros  
y después á los de Guerra y Ma-

rina, pero como estos dos últimos  
no estuvieran en sus domicilios  
oficiales, dejaron sus tarjetas.

Hoy le serán devueltas por  
nuestras autoridades estas visi-  
tas y quedará determinado el día  
en que se celebren los banque-  
tes dispuestos en honor de la es-  
cuadra.

### Carta de Cuba.

Habana 6 Julio 1903.

Vivimos en continuo sobresalto,  
una sombra nos asusta; un eco lejano  
nos hace estremecer; la vida corre  
monotona sin embargo; nada  
tarba su uniformidad.

Se habla de que el Ministro de Ma-  
rina yankee se propone dar comienzo  
á las obras del puerto de Guantana-  
mo, para implantar las Carboneras;  
haciendo caso omiso del Senado cu-  
bano, del que ni siquiera se acuerda  
que exista.

¿Hay en esto algo extraordinario?

No; pues que sistema muy antiguo  
del gran urano es éste, para él, el  
Gobierno cubano es un mito, algo  
decorativo, como los escaparates de  
miniaturas de adorno para pianos y  
rinocerás.

Los cubanos pobres de a patria son  
miniaturas de carne y hueso, que el  
americano intruso ha regalado á este  
pueblo inocente como un niño,  
para que se divierta, para que ría  
con ellas, distraéndole de malos pen-  
samientos. Los que á miniaturas y á  
juguetes de chicos se prestan, son  
pagados espléndidamente por su in-  
movilidad y paciencia de autómatas.

—Guantanamo debe tiznarse;—  
dijeron los protectores—vamos á lle-  
narlo de carbón; sépanlos Vdes. y  
guardense la noticia.

Y no hubo de qué.

No hay pues que extrañarse de  
nada, ni salirse con ridículas brava-  
tas que á nada conducen: ellos man-  
dan, los cubanos obedecen; los del  
Norte disponen, los de aquí no chis-  
tan. Cada cual en su condición. To-  
do sigue igual.

No puede suceder de otra mane-

ra; hay que acordarse que al izarse  
la bandera de Gómez y Maceo en el  
castillo del Morro, se gritó con entu-  
siasmo.

¡Viva el general Wood! ¡Vivan  
los norteamericanos!!

Bueno, pues ellos gritan ahora:

¡Viva la Pepa!!

Que apenas es gritar nada.

Se ha estrenado en Albiza, con  
general aplauso, el juguete cómico  
lírico de Arniches y García Alvarez  
y el maestro Valverde: "El terrible  
Pérez." La obra ha gustado lo inde-  
cible y sigue representándose todas  
las noches entre los aplausos y risas  
del público.

Mariato de Larrá, el notable ac-  
tor cómico, ha conseguido en "El  
terrible Pérez," uno de sus más legíti-  
mos triunfos artísticos, interpre-  
tando el protagonista de la obra co-  
mo los autómatas no pudieron soñarlo.

Diffícilmente habrá quien haga  
otro Pérez como el que vemos aquí  
noche tras noche.

José EscOFFER.

Habana 6 Julio 1903.

### CONSEJO DE GUERRA

Los sucesos de Junio.

A las siete y media de la mañana  
se constituyó el Consejo de guerra  
en la sala Audiencia de la Cárcel  
para juzgar los sucesos ocurridos en  
el mes de Junio del año 1902 cuyos  
antecedentes publicamos en el núme-  
ro de ayer.

Por enfermedad del juez instruc-  
tor D. Juan Barriza le sustituye el  
técnico coronel D. Manuel Rome-  
ra, dá lectura al parte del jefe de la  
guardia civil y orden del General  
gobernador dando instrucciones pa-  
ra la formación de la sumaria.

A continuación se dá lectura á las  
declaraciones de los procesados y de  
los que tomaron parte en la represión  
de los alborotos.

El presidente pide se lean los an-  
tecedentes penales de algunos pro-  
cesados, resultando que han sufrido  
condena por otros delitos, Jerónimo

Grandioso y Manuel Lara Polo le-  
yéndose también el informe del pri-  
mer fiscal que estudió esta causa  
D. Daniel Mansó, comandante de  
Gravelinas, que fué sustituido por  
D. Jorge Heredia, de Villarrobledo,  
por haber sido aquel nombrado Co-  
mandante Mayor del Cuerpo.

Después de darse conocimiento de  
las pruebas propuestas por los de-  
fensores comienza á leer su informe.

El Fiscal.

Empieza haciendo un detenido  
análisis de los sucesos que originaron  
los tristísimos que ocurrieron el 1.<sup>o</sup>  
de Junio de 1902 conforme al ex-  
tracto que ayer publicamos.

A continuación relata los cargos  
que son contrarios á los procesados  
que con el deseo de defenderse de  
aquellos han incurrido en grandes  
contradicciones en las distintas de-  
claraciones que han prestado y que  
obran en el sumario.

Lor 22 procesados han agredido á  
la guardia civil y todos ellos han si-  
do reconocidos en varias ocasiones  
por los guardias que acudieron á las  
calles de Chapín y de Céspedes para  
sofocar el tumulto. Esto, además, se  
prueba por personas que presenciar-  
on los sucesos cuyas manifestacio-  
nes constan en los folios correspon-  
dientes.

No puede precisar cual de los acu-  
sados fué el autor de las lesiones  
ocasionadas á los guardias civiles y  
esto hace variar la pena. Hay que  
tener en cuenta que en los grandes  
alborotos consecuencia de escándalos  
públicos son muchos los que eluden  
la acción de la justicia y esto  
unido á la escasez de pruebas mate-  
riales hace que el Fiscal creyéndolo  
justo solo acuse á los procesados por  
el delito de agresión ó insulto á fuer-  
za armada.

Faltando pruebas para sostener la  
acusación contra Fernando Giménez  
Arias procede absolverlo salvo el pa-  
reer del Consejo.

Termina pidiendo para los demás  
procesados la pena que marca el Có-  
digo de justicia militar en los artí-  
culos que cita y que varía según los  
circunstancias y antecedentes pena-  
les que en cada uno concurren.

gobernador, para los administrativos. Los  
gobernadores, con los informes necesarios de  
la delegación de Hacienda, alcalde donde  
radique toda ó la mayor parte de la finca y  
jefe superior de la guardia civil de la provin-  
cia, harán la declaración de Vedado de caza,  
y publicarán, dentro del quinto día, esa de-  
claración en el Boletín Oficial.

Art. 11. Todo terreno comprendido en el  
art. 9.º podrá ser declarado Vedado de caza,  
previa comunicación al Gobernador de la  
provincia, acompañada de documentos jus-  
tificativos. A la entrega de la comunicación  
se expedirá recibo, resolviéndose el expediente  
en el término de treinta días, pasados  
los cuales, servirá como justificante de la de-  
claración favorable el recibo.

En los Vedados declarados como tales se  
pondrá en las lindes y con la profusión re-  
querida según su accidentación topográfica,  
tablillas ó piedras con el letrero Vedado de  
caza, matriculas, número..., siendo su tributa-  
ción la correspondiente á Vedado de caza, se-  
gún las disposiciones vigentes.

Art. 12. Los dueños de terrenos declara-  
dos Vedado de caza, con anterioridad á la pu-  
blicación de este Reglamento, darán también  
á conocer antes de seis meses, á contar de la  
(Continuará.)



Las defensas.

D. Mariano Sánchez.—Capitán de Villarrobledo, hace una brillantísima defensa del procesado Andrés Chaparro desvirtuando la única prueba contraria á su defendido y terminando con párrafos elocuentes y conmovedores señalando los perjuicios que se le ocasionaron. Estando preso murió su madre y aquel no pudo recoger su último suspiro. A esta pena ninguna puede compararse.

D. José Benítez, primer Teniente de Villarrobledo, hace también una catufosa defensa de Agustín Navas señalando las contradicciones en que han incurrido los que le han acusado. Termina también elocuentemente pidiendo la absolución para su defendido.

D. Julio Recio, primer Teniente del Regimiento de Castilla, defensor de Antonio Solano, hace una concienzuda defensa sacando argumentos de las manifestaciones que de distintas personas y en contra de su defendido constan en el sumario.

Señala los reconocimientos en rueda de presos que practicó la guardia civil y esta, es verdad que lo reconoció una vez pero en otros dos más que se hicieron dijeron no conocerlo. La manifestación del cabo López es gratuita quizás consecuencia del estado de excitación en que se hallaba á raíz de aquellos tristes sucesos.

Nada hay probado en contra suya. Con las manifestaciones que obran en el sumario no puede condenar al procesado Antonio Solano.

D. Cristóbal Cazorla, capitán del Villarrobledo, defensor de Calixto Gómez Peña, empieza señalando los sucesos del 1.º de Junio. Dice que las manifestaciones de la guardia civil tienen que ser parciales por ser parte interesada. Termina su corta defensa haciendo resaltar la inocencia de su defendido.

D. Manuel Ucar, capitán del Regimiento de Castilla, defiende á Fernando Giménez Arias para quien no vé culpabilidad por falta de pruebas el Sr. Fiscal.

Es una defensa muy bien escrita y la termina solicitando del Consejo lo mismo que pedía el representante de la ley.

D. José Linares, capitán de Villarrobledo, solicita para su defendido una sentencia absolutoria. Contra Amador Bolaños, cree su defensor, no hay pruebas concretas, pues nadie afirma que lo vieran agredir á los guardias y en caso de duda, deben fallar favorablemente para mi patrocinado.

D. Nicolás Triana, capitán de Villarrobledo, defiende al procesado Juan Chorizo Tena y se extiende en razonadas consideraciones para demostrar la inocencia de su representado. Señala también las contradicciones en que ha incurrido la susodicha guardia civil en los reconocimientos de presos.

D. Rafael Maurera, capitán del Regimiento de Gravelinas, defiende á Francisco Félix López y Pedro Macías, empieza diciendo que el sumario es una novela por entregas que constan de ocho tomos y que debió escribirse en una noche de tormenta á juzgar por las vaguedades y tenebrosidades que hay en el mismo. No es posible averiguar quienes fueron los verdaderos culpables que quizás estén de paseo mientras estos desgraciados llevan catorce meses de cárcel.

Pide la absolución por creerlo de justicia.

D. Luis Borrero, primer teniente de Villarrobledo, lee una breve defensa demostrando la inocencia de su patrocinado José Angel Bejarano.

D. Francisco Ceballos, capitán de Villarrobledo, defensor de Juan Vera Silva dice que contra su defendido no hay pruebas materiales sino sospechas que no son bastantes para condenar á un hombre honrado.

D. Carlos Castro, segundo teniente del Regimiento de Castilla, defiende á Gerónimo Grandioso y dice que la declaración de D. Federico Fernández de la Puente no puede tener valor pues sus extremos no se pueden probar ya que este digno oficial, habla por lo que oyó decir á otras personas que ignoran quienes fue-

ran. Termina brillantemente pidiendo un fallo absolutorio.

D. Nicolás Peluso, primer teniente del Regimiento de Gravelinas, defensor de Juan Martínez Lozano, señala las contradicciones en que han incurrido el cabo López Martínez y el guardia Peralta en los reconocimientos de rueda de presos. Trata de obscuro el informe de acusación del Fiscal y para probarlo señala la confusión en que ha incurrido dicho señor por indentidad de nombre y apellido entre el procesado Juan Martínez Lozano y Juan Martínez Pándero que está en libertad. De esto saca argumento para pedir la libertad de Lozano.

D. José Morera, teniente de Artillería, es defensor de Manuel Caballero y de Espantaleón Moriano Díaz, dice que sus defendidos han sido seres desgraciados á quienes la curiosidad y la mala suerte de encontrarse con la rueda de preso el día del alboroto ha hecho que se sienten en el banquillo pero nadie los ha visto insultar ni mucho menos agredir á la fuerza armada.

Hace resaltar la exageración en que incurre en su declaración el inspector de vigilancia.

D. Carlos Pradal, teniente de Gravelinas, defiende á Manuel Antonio Domínguez, y procura explicar con claridad la contradicción que sufre su defendido, que no lo hace de mala fé, puesto que en los careos posteriores y en las demás declaraciones que presta es igual en sus manifestaciones.

Termina su bien escrita defensa solicitando la absolución para su patrocinado.

D. Zacarías Luengo, teniente de Castilla, defensor de Manuel Polo Lara, dice que las manifestaciones del médico Sr. Orduña que le curó de una herida de arma blanca no tienen valor pues se contradicen y porque aquel señor no precisa nada por ser muchas las versiones que oyó á raíz de los sucesos.

Desvirtúa la declaración contraria á Lara que han prestado los guardias Morgado y Peralta. Hace un detenido estudio del sumario y califica el informe del fiscal de gratuito porque en el no hoy pruebas concretas.

Termina pidiendo se reconozca por el Consejo la inculpabilidad de su defendido.

D. José Crespo, capitán del regimiento de Castilla nos cuenta en buena prosa y con detalles curiosos la fundación de la Sociedad *Germinal Obrera* y los alientos que á aquellos le dieron algunos periódicos con promesas que nunca llegan y la ayuda que les prestaron algunos obreros de la inteligencia.

Es una defensa de mano maestra con gran conocimiento del sumario y con alto sentido crítico y jurídico.

Hace un minucioso análisis de las pruebas que solicitó como defensor de Narciso Sánchez Escobar y de Ramón Romero deduciéndose que el cabo López ni los otros guardias le vieron lanzar piedras ni agredir á nadie ni siquiera intentaron lanzar un insulto.

Es de justicia absolverlos y así se practica el bien y queda tranquila la conciencia. El Sr. Crespo es muy felicitado por sus compañeros.

Se suspende el Consejo hasta las dos.

Se reanuda la sesión á las tres menos cuarto y se concede la palabra á

D. Sebastián Costa, capitán de la Zona, defensor de Pablo Delgado Fuentes, manifiesta que será breve porque á su defendido le acusan solo apariencias y le defienden pruebas irrefutables y estas no necesitan grandes razonamientos. Su defendido no tomó parte en los sucesos del mes de Junio, pues ni el cabo Pérez que ha jugado un papel grande en este Consejo ni otros guardias le han reconocido en las ruedas de presos, apesar de sus condiciones físicas difíciles de confundir con algún otro.

D. Luis Lacoste Sieve, teniente de infantería, defiende á Ramón Fernández Mojedano. Comienza con un brillante exordio hablando de la cuestión social, de las diferencias entre obreros y patronos origen de

esta clase de alborotos y de esos grandes acontecimientos que ponen en conmoción á populosas ciudades europeas.

Cree el defensor de Ramón Fernández que pudieron evitarse los sangrientos sucesos del 1.º de Junio y que al pueblo le excitó la guardia civil trasladando á un preso por el sitio preciso donde se habían originado momentos antes los tristes acontecimientos de aquel luctuoso día.

Desvirtúa los argumentos empleados por el caballero fiscal en contra de su defendido y termina, después de hacer constar que no es acusador de la guardia civil, pidiendo un fallo absolutorio.

La defensa del Sr. Lacoste fué oída con mucho agrado.

D. Angel Aguilar, del Regimiento de Gravelinas, es defensor de Rafael Miño. Comienza analizando las declaraciones que en contra de su patrocinado han prestado los guardias Manso y Parada y como estos no le reconocieron en las ruedas de presos y por eso no se explica que el Fiscal base en ellos su acusación.

Hace un chispeante retrato de Francisco Pérez señalando las contradicciones en que ha incurrido, y no dando valor á sus manifestaciones.

D. Angel Fraile, del Regimiento de Infantería de Castilla, es defensor de Zoilo Basilio Caro. En una defensa escrita con mucha corrección hace un estudio de los sucesos del 1.º de Junio, y dice que la guardia civil hirió á varios obreros teniendo ahora que justificar sus actitud y de aquí el ver culpables donde solo hay desgraciados.

Analiza minuciosamente todo cuanto obra en el sumario referente á su defendido y termina su correcta defensa solicitando un veredicto de inculpabilidad.

Prueba testifical.

Terminada la lectura de las defensas el auditor D. Luis Jordán pide que comparezca el guardia Marrón. Se le pregunta con mucha habilidad y dice que Zoilo Basilio figuraba en un grupo agresor pero él no puede afirmar si él agredía, poniéndose en contradicción con anteriores declaraciones según pone de manifiesto el defensor de Zoilo, D. Angel Fraile.

Comparece también el guardia Peralta y después de contestar al auditor asegurando haber reconocido siempre á los procesados en las ruedas de presos, los Sres. Lacoste, Morera, Crespo, Luengo y Benítez señalan las contradicciones en que incurre este testigo.

A continuación declara el guardia Monago y á preguntas del Sr. Crespo incurre también en grandes contradicciones no acordándose de los procesados que ha reconocido.

Al cabo López le sucede una cosa parecida á los guardias.

D. Federico González y Fernández de la Puente, teniente de la guardia civil, manifiesta que le merecen confianza los guardias que anteriormente han declarado.

D. Ricardo Morgado, Teniente coronel de la guardia civil, se ratifica en las manifestaciones que ya constan en el sumario.

A las cuatro se constituye el Consejo en sesión secreta, para deliberar y dictar sentencia.

Antes de terminar estas líneas hemos de hacer constar nuestro profundo reconocimiento al Sr. Corbalán por las distinciones de que ha hecho objeto al NUEVO DIARIO dándonos todas las comodidades posibles para que con facilidad cumpliéramos nuestra misión informativa.

Teatro de Verano.

La falta de espacio nos impidió ayer publicar la revista del teatro y transcurrida la oportunidad sólo hacemos alguna referencia de ello para cumplir lo ofrecido.

Con *La Trapea* se verificó el debut de la nueva triple Srta. Arregui. Justo es decir en honor á la verdad, que la nueva triple logró dar relieve al papel de protagonista, haciéndose aplaudir en varios números de la obra, sobre todo en la roman-

La Srta. Arregui, dice muy bien y canta con bastante gusto y aun cuando su voz no es de gran volumen, es de timbre agradable.

La obra elegida para el debut tiene dificultades para la artista, y aquí en Badajoz, se agrandaron las dificultades, porque la primera vez que se representó, la Srta. Hoyos, interpretó muy bien esta obra.

A pesar de esto, la Srta. Arregui logró vencer todas las dificultades y se le aplaudió con justicia en varias escenas de la obra.

En la ejecución de *La Trapea* se distinguieron también, las Sras. Gallardo y Coronado, en unión de los Sres. Rossell, Bueno, Real, Rena y Latorre.

Muy bien estuvo la Srta. Pérez interpretando *El Cabo primero*, que en unión de *Los Borrachos* formaba el programa de la función.

\*\*\*

Anoche, tuvieron lugar las representaciones de *Agua, azúcarillo y aguardiente*, *El barquillero* y *Los granujas*.

En todas las secciones hubo bastante animación y fueron aplaudidos los artistas que las interpretaron.

En *El barquillero* alcanzaron gran éxito las Sras. Pérez y Arregui, y ésta también se hizo aplaudir en *Los granujas*.

De los Sres. Bueno, Rossell, Real, Latorre y Rena nada hay que decir, puesto que siempre hacen lo que pueden para cumplir su cometido y en verdad que lo consiguen pues siempre alcanzan aplausos en los papeles que interpretan.

Para esta noche:

A las diez menos cuarto, *Los Borrachos*.

A las once menos cuarto, *La Trapea*.

A las doce menos cuarto, *Los Granujas*.

Hornos de cal, ladrillos y panaderías

Se venden las copas y despojos de 30.000 pines, á dos leguas de la capital y carretera nueva; se admiten proposiciones verbales ó escritas solo hasta el día 25 en los almacenes de

MADRE DE DIOS de diez de la mañana á seis de la tarde. Castillo 14 y 16.



Se nos denuncia para que lo hagamos público, y se ponga el debido remedio, que por los factores encargados del despacho de equipajes á la llegada de los trenes no hay la debida diligencia, lo que hace que los viajeros se detengan mucho tiempo, proporcionándole molestias que deben evitarse.

La Diputación provincial de Huelva, queriendo demostrar el interés que tiene por la Exposición Oubou-Extremena, próxima á celebrarse en aquella capital, ha concedido para la citada exposición la cantidad de siete mil pesetas.

Varios vecinos se nos han acercado para protestar que el municipio tenga que empedrar y arreglar la entrevía del tranvia, cuando por el contrato de concesión está obligado á hacer aquel arreglo, no solo de la entrevía sino cuarenta centímetros á cada lado de los rails.

Con objeto de asistir al Consejo de Guerra celebrado con motivo de los sucesos de Junio, ha llegado á Badajoz el ilustrado teniente auditor D. Luis Jordán, á quien enviamos nuestro cordial saludo.

Han salido para Mondariz con sus respectivas familias los Sres. D. Manuel M.º Albarrán, D. Eduardo Morán y D. Eladio López Rubio.

Para Figueras (Portugal) D. Ricardo Rúa de Figueroa con parte de su familia.

Y para Caldas de la Reina (Portugal), el médico del Hospital provincial D. Emerio de M.º guel.

Entre las vacantes en el distrito Universitario de Sevilla que anuncia la *Gaceta*, se encuentra la plaza de auxiliar de la sección de ciencias del Instituto general y técnico de esta capital.

En el plazo de veinte dias pueden los aspirantes presentar sus solicitudes.

La Comisión provincial está convocada para reunirse los días 29, 30 y 31 del presente mes.

La actual situación política, está de cuerpo presente, á sus deudos y amigos le recomendamos el café torrefacto de "La Estrella," que quita penas. Muñoz Torrero, 13 y 15, Arias Montano 12 y Cooperativa Militar.

Mañana á las ocho se celebrarán en la parroquia de la Concepción, solemnes honras por el eterno descanso de S. S. León XIII.

Según nos escriben de Don Benito, allí se da como seguros haber sido nombrados defensores en la causa de aquel pueblo á los señores don Luis Hermida, de Paredes; D. Francisco Garcia, de Castejón; el señor Rodriguez, del sereno, y el Sr. Barquero, del criado.

El señor Hermida dicen ha presentado excusa por haber representado á la acción popular, y para en caso que se le admita le sustituirá el señor Cámara.

Por otra parte anoche se aseguraba que el señor Muñoz Rivero había escrito al procurador de la parte que representa diciendo que él no renunciaba á defender á su patrocinado Carlos García Paredes.

El gobernador de Cáceres ha terido á un tratante de ganado por haber estafado á nuestro vecino D. Joaquín Galaché una cantidad de bastante consideración.

Ayer ingresó en el Hospital provincial con fractura de un brazo el cochero conocido por *Saliva*.

Hoy causa gran maravilla en la pública atención en la coronada villa EL RHUM-QUINQUINA SANSON.

Se vende una sillería de gabinete Santo Domingo, 41, pral.

Conviene que lo sepate el mundo, los trabajos fotográficos que se hacen en casa del Sr. Oñivenza se distinguen por su perfección y baratura, bonitas fotografías al platino, calle Francisco Pizarro 10.

Traspaso se hace en buenas condiciones del Hotel central de Badajoz por tener que vivir su dueño en el extranjero algunas temporadas.

Farmacia de Santo Domingo. Irrigadores de dos litros, goma opa, extra y cáula doble 3/50 pesetas. Sto. Domingo, 39.—Ledo. J. de Miguel.



Madrid 28—18. COTIZACIÓN DE HOY.

Table with columns: FONDOS, Precio, Alta, Baja. Rows include 4º perpetuo interior, 4º amortizable, 4º de pequeños, 4º de grandes, 4º de España, 4º de Hispanoamericano, 4º de Tabacos, Paris-Franco, Libras, Exterior español en Paris.



**Observaciones**

recogidas en la Estación meteorológica del Instituto general y técnico de esta capital el día de ayer.

A las nueve de la mañana.

Altura barométrica reducida á 0° y referida al nivel del mar	764 mm5
Psicrómetro (Termómetro seco)	23.0
(Termómetro húmedo)	21.0
Dirección del viento	N. O
Fuerza del mismo	Ventolina
Estado del cielo	Despejado

A las tres de la tarde.

Altura barométrica reducida á 0° y referida al nivel del mar	762 mm0
Psicrómetro (Termómetro seco)	34.6
(Termómetro húmedo)	23.9
Dirección del viento	N. O
Fuerza del mismo	Calma
Estado del cielo	Despejado

Temperatura máxima al sol	44.0
Id. id. á la sombra	36.5
Temperatura mínima	17.8
Lluvia	0.0
Evaporómetro	13.0



**Información política.**

Madrid 28—19:30.

Han sido firmados los siguientes nombramientos: para Gobernador del Banco de España á Sánchez Guerra y Fiscal del Tribunal Supremo D. Eugenio Silvela.

Los Gobernadores de Burgos y Segovia han retirado las dimisiones.

Madrid 28—18.

**Habia Villaverde.**

El Sr. Villaverde ha insistido en

desmentir que exista la alianza entre Francia y España, así como el viaje del rey á Paris relacionado con este mismo objeto.

Dice que la nota oficiosa del Consejo de anoche no comprende más que parte del programa.

Declara que en las economías de Hacienda que se están estudiando se suprimen dos direcciones.

Madrid 28—20:30.

**Varias noticias.**

En la combinación de gobernadores que se pr para entrarán los de seis ó siete provincias.

Se ha posesionado de la alcaldía de Madrid el marqués de Lema, el que ha dicho que Portago ha salido de la alcaldía por la voluntad del gobierno.

El marqués de San Bernardo ha declarado es inexacto cuanto se habla ahora de viaje del Rey á Paris, y que ya llegará ocasión de debatir si se debe ó no visitar á los jefes de Estado.

ALMODOBAR.

**SANTO TOMAS DE AQUINO**

Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza en Cas-tuera (Badajoz).

Internos.—Pensión trimestral: Ptas.

Los de 1.ª con asistencia de ropa . . . . . 160

Los de 2.ª idem id. . . . . 245

Reglamentos gratis.

**Se arriendan**

graneros en el ex convento de Madre de Dios y casa n.º 63, calle de San Juan, para tratar Río 14.

**EXQUISITOS**

**CHOCOLATES**

RR. PADRES

**BENEDICTINOS**

LAS PERSONAS QUE DESEEN TOMAR EL MAS PURO AGRADABLE É HIGIÉNICO DE LOS CHOCOLATES DEBEN PROBARLOS

A 2, 2.50 y 3 Pts PAQUETE CON CANELA SIN ELLA Y Á LA VAINILLA

De venta en casa de D. Rafael Alonso y en "La Verdad", T. Pérez, San Juan, 36.

**Se vende**

estantería y mostrador con fuente de metal amarillo para establecimiento de bebidas, sistema madrileño en inmejorables condiciones.

Dará razón, San Agustín, 29, principal, Juan Galán.

**EL PROGRESO**

Grandes talleres y almacenes de muebles de todas clases

**RAMALLO Y SALAS**

5 y 6, Plaza de la Soledad, 5 y 6.

BADAJOS

En este nuevo establecimiento montado á la moderna encontrará el público que lo visite desde los más lujosos muebles á los más modestos, á precios sumamente económicos.

Gran surtido en comedores, despachos, alcobas, gabinetes y recibidores. Bonitos y caprichosos objetos propios para regalos. Camas de hierro doradas y niqueladas de todas clases y modelos. Grandes existencias en sillones y sillas de cuero y rejilla. Construcción de muebles con economía y perfección.

Esta casa se encarga de toda clase de obras concernientes á este ramo para dentro y fuera de la capital.

Pónganse precios. Contestación á vuelta de correo.

**Exportación á la provincia.**

**Se arriendan**

para la siega de este año dos segadoras atadoras "Deering", ideal, Plaza de la Constitución, 3 Badajoz.

Antonio Bincón y Ramos, representante de la acreditada casa de maquinaria agrícola y vinícola de Alberto Ahles y C.ª; Madrid y Barcelona.—Pídanse catálogos.

ALMACEN

Vicente de Miguel y Gamero

Meléndez Valdés (antes Granada), 47.

**GABINETE DE CONSULTAS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS**

CALLE MELENDEZ VALDÉS (ANTES GRANADO) NÚM. 9, PRINCIPAL

BADAJOS

Consulta pública diaria de diez de la mañana á dos de la tarde.



Pedir catalogo de las Escopetas marca **JABALÍ**

de la fábrica de

**Eduardo Schilling S. en C.**

23, calle Fernando, Barcelona.

Sucursal en Madrid, calle Alcalá, núm. 18.



**MILAGROSOS CONFITES ANTIVENÉREOS**

Roob antisifilítico **COSTANZI**  
Inyección Vegetal

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los estreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, estarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genito-urinarias, no hay medicamento más milagroso que los **Confites** ó inyecciones Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad **sifilítica** en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob** Costanzi, pues no solo cura radicalmente la **sifilis**, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que, como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la inyección: 4 pesetas, Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, 5 ptas., Roob antisifilítico 4 ptas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del autor, Diputación, 435, Barcelona.—En Badajoz en la farmacia de D. Valeriano Casado Gallego, Plaza de San Andrés, 24.

**Madre de Dios.**

Grandes Almacenes de maderas y materiales de construcción de todas clases de

**CAYETANO PESINI**

Castillo 14 y 16.

Badajoz.

**Sección de Material Sanitario.**

Las exigencias de la higiene, en las modernas construcciones, obligan á estos Almacenes á poner un muy especial esmero en esta sección y en su virtud puede ofrecer á sus clientes un completo surtido en los últimos adelantos.

Inodoros de hierro, de barro ordinario, de hierro esmaltado, de porcelana corriente, de porcelana inglesa, modelos *Hautenville, Paris, Phenix, Rotterdam, Umbert, Invictas, Convertas*, placas turcas, etc., etc.

Orinaderos, lavados, de tocador, de cuartos escusados y de comedores; bañeras de mármol artificial, de bronce con esmalte; planchas de goma para cuartos de baño, etc.

**Se arrienda**

desde hoy hasta San Miguel las yerbas y agostaderos de la finca llamada "Rincón"; mide tres mil fanegas.

Se arrienda el agostadero desde San Antonio á San Miguel de la finca llamada "Cerro verde"; mide dos mil fanegas.

Se arrienda desde hoy hasta San Miguel las yerbas y agostaderos de la dehesa llamada "Hinojo"; mide mil fanegas.

Todas de la propiedad de la señora viuda de Pacheco, de Mérida, á cuyo distrito pertenecen las referidas fincas.

Para tratar del arrendamiento se entenderán con D. Alonso Pacheco, hijo de la referida señora y en su defecto con el encargado del Sr. Pacheco, Sr. Zabala.

Se admitirán á varios arrendatarios para el aprovechamiento, siempre que dos de ellos respondan de los demás.

**Se arriendan**

los aprovechamientos de pastos labor y bellotas de la dehesa "Prados del Rey", en término de Jerez de los Caballeros. Pliego de condiciones, Ramón Albarrán, 20.

**HOTEL MADRID**

Caldas da Rainha.

Se ha verificado la reapertura de este magnífico hotel completamente restaurado, habiendo introducido en él su propietario todas las modernas mejoras con grandes comodidades para sus numerosos clientes.

Es un hotel de primer orden, de excelentes y amplias comodidades higiénicas, contando además con un abundante y esmerado servicio de cocina.

Propietario: Domingo del Río.

PANERÍA Y SASTRERÍA

**JUSTO GARCÍA**

23.—San Juan.—23.

Ofrece á su numerosa clientela las novedades de la presente temporada á precios muy reducidos.

Americanas de alpaca negras desde seis pesetas.

Ultimos modelos en trajes de dril, alpaca y estambres para niños, desde 5 pesetas. Trajes para caballeros desde 35 pesetas.

**LA MAQUINARIA**

FUNDADA EN 1882

Carlos Diaz y Diaz

HUELVA

FUNDICIÓN DE HIERRO Y BRONCE

TALLER DE AJUSTE, FORJA,

MECANICO, CALDERERIA, CE-

RRAJERIA, LAMPISTERIA, etc. etc.

**PE德罗 GONZÁLEZ NEIRA**

CENTRO DE SUSCRIPCIONES

12, Plaza de Minayo, 12.

**Academia Politécnica.**

ACADEMIA-PENSIÓN DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Y PREPARACIÓN COMPLETA PARA

**CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD.**

Plaza de López de Ayala, núm. 3.—Badajoz. (Palacio de Montero).

Profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza.

Espacioso é higiénico local.—Médicos honorarios.

Clases especiales para las carreras de INGENIEROS INDUSTRIALES, PERITOS AGRÍCOLAS y ACADEMIAS MILITARES.

Para conocer más detalles pídanse al director D. Francisco Aced.



Est. 1752.

Quando Ud. necesite tomar una Pildora, tome las

# PILDORAS BRANDRETH



Parafarmacia Vegetales. Siempre eficaces.

Las Pildoras Brandreth purifican la sangre, mejoran la digestión y limpian el estómago. Eliminan el hígado y remueven la bilis, facilitando la circulación. Sin un remedio único que regula, depura y fortalece todo el organismo.

Estrabismos, Vértigos, Somnolencias, Lengras sucias, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, letercias, o cualesquiera otras indisposiciones provenientes de condición impura de la sangre.

Accese el grabado a los ojos y se verá entrar la pildora en la boca.

Barcelona, España. Fábrica de Pildoras Brandreth, S.A.

## BAZAR CAMERANO

ARTÍCULOS DE FANTASÍA

CAMAS, MUEBLES Y LAMPARAS

### GARCIA DE VINUESA HERMANOS.

Plaza 5 y Sta. Eulalia 1 y 3. — MÉRIDA

APARATOS PARA LUZ ELÉCTRICA

Inmensa surtido en sillería de Viena, Vitoria y tapizadas.

Baterías de cocina, somiers, con nas económicas, bimbolería, jaulas y artículos de viaje.

Alfombras, hules para pisos, coronas, flores y plantas de salón, equipos de cristianar, artículos de piel de Australia y devocionarios.

Tejidos, paquetería, juguetería y coloniales.

Plaza 5 Sta. Eulalia 1 y 3. — MÉRIDA

## JULIO MARTINEZ

Precios sin competencia.

Elegantes cortinajes.

Camas de matrimonio con barra de muebles, espejos y camas de hierro.

Grandes existencias en toda clase de

(antigua de Sta. Catalina u Obispo)

3 y 2, Moreno Nieto, 3 y 2.

# LA AMUEBLADORA

## INGENIEROS AGRONOMOS

Preparación exclusiva para el ingreso en dicha Escuela especial.

# ACADEMIA

dirigida por D. José A. de Oteyza, ingeniero agrónomo.

Alumnos internos y externos.

Libertad, 15. — MADRID

Pidanse reglamentos.

De los 13 alumnos que ingresaron en la Escuela en el último curso, 7 pertenecían a esta Academia.

## PERITOS AGRÍCOLAS

Academia preparatoria, dirigida por D. Ernesto de la Loma, Ingeniero agrónomo, Caballero de Gracia, 10 y 12, Madrid.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

# SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

¡Que quise CAPSULAS de SÁNDALO para curar las enfermedades urinarias, y que con más provecho y economía todas las enfermedades urinarias, formadas en cualquier época, en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Uniflorante año de esta especie. Única especie y reconocida por los Reales Académicos de Barcelona y Mallorca, varias coperturas, descripciones y reconocimientos publicados en la prensa, reconocimientos con sus sellos que se exhiben. — SUCURSAL — PIZÁ, Plaza del Pinar, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su importe.

Pedid Sándalo Pizá — Descuentos de Importación.

**Representante** Ofrece sus servicios á comerciantes de esta región en el ramo de cereales. Ofertas por escrito á G. E. Ronda San Antonio 15, Barcelona.

**DE SAIZ DE CARLOS** cura el dolor de estómago os ardores, acedias, vómitos, estreñimiento diarrrea u oceras del estómago, dispepsias y entorpecimientos instantáneos. Plácese siempre Elixir de Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Diez años de éxitos constantes. Exase en las etiquetas la palabra "Stomachic" marca de fábrica registrada en Europa y América. Serrano, 80 far macia, Madrid y principales de España y América.

# ELIXIR ESTOMACAL

Curaión segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, aunque lleven veintiocho años de sufrimientos y no hayan encontrado alivio con los demás tratamientos. Ayuda á las digestiones á tre el apéptico y tónico.

## COLORES PÁLIDOS AGOTAMIENTO

# GRAJEAS Y ELIXIR RABUTEAU

El mejor y más económico Ferruginoso.

CLIN Y COMAR — PARIS

EN TODAS LAS FARMACIAS

Préstamos y cuentas de crédito personales y con garantía de valores del Estado é industriales en el Banco de España.

## JOSÉ RINCÓN Y RAMOS

PEQUITO MERCANTIL Y CORREDOR DE COMERCIO

3, Plaza de la Constitución, 3. — BADAJOS

Compra y venta de toda clase de valores cotizables en Bolsa é industriales. Descuento de letras y pagarés de comercio.

# POMADA CONTRA LA SARNA

preparada por CAMACHO.

Bastan tres fricciones para hacerla desaparecer por completo. Éxito garantizado. No huele, ni mancha. Eficaz en toda clase de granos. Pesetas 1'50. Depósitos: En Castuera en casa del autor A. Camacho. — Badajoz, Navarro, De Gabriel, 4. — Mérida, A. Rubio. — Madrid, Martín y Durán.

## ¡Murió la calvicie!

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el **Céfiro de Oriente-Lillo** es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello é impide su caída y evita las canas.

El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere, pues mediante contrato *ninguna se paga si no sale el cabello!!!*

Consulta por el autor D. Heliodoro Lillo, calle de Caballeros, núm. 20, 2.º, Valencia. También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en perfumerías, droguerías, farmacias y peluquerías, á 5 pesetas frasco.

Para las compras al por mayor dirigirse á D. Guillermo García, Capellanes, 1, Centro de Especialidades, Madrid, ó al autor D. Heliodoro Lillo.

**USANDO** **EL**

# CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Depósito en Badajoz, farmacia de D. Ricardo Camacho.



SUCURSAL ESPAÑOLA DE LA

# LA GRESHAM

ESTB. 1848 (The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)

Fundada en Londres en 1848 y establecida legalmente en España desde 1882.

Seguros sobre la vida y rentas vitalicias.

Pólizas indisputables, beneficios capitalizados, primas muy moderadas.

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios los asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mútua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus asegurados en España.

Sucursal española: Calle de Alcalá, núm. 38, MADRID.

Delegado é inspector en Extremadura: D. DIONISIO VINIEGRA,

Oficinas: Plaza de San Juan, 14. — CÁCERES.